Bogotá, 16 de diciembre de 2022

Señores
Fondo de Adaptación
Ciudad

Ref: Informe mensual del 10 de noviembre al 16 de diciembre del presente año, ejecución contractual CONTRATO No. FA-SASI-I-S-222-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL SAS.

ASISTENCIA TÈCNICA DENTAL SAS, en calidad de contratista en atención a la documentación exigida y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato No. FA-SASI-I-S-222-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL SAS, a continuación, presento actividades realizadas en el mes:

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Envió y adjunto de Factura proforma y anexos al Fondo de Adaptación para revisión y aprobación, el día 16 de noviembre de 2022.
- Se realiza Envió y adjunto de Factura No. 10807 aprobado por el Fondo de Adaptación, el día 18 de noviembre de 2022.

1. Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio:

No	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ENTREGA - SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Subir al SECOP II las garantías previstas en el contrato y el comprobante de pago de la prima de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, dentro del plazo establecido en la citada plataforma.	Se adjunta póliza al sistema SECOP, con fecha de iniciación 10/08/2022 con fecha de terminación 09/12/022, Aprobado por Sandra Marcela Murcia Mora el 02- Agosto - 2022.	100%
2	Entregar para aprobación del supervisor las hojas de vida del personal mínimo requerido junto con los soportes necesarios para acreditar como mínimo los requisitos exigidos en el Anexo - Personal Mínimo requerido, si el mismo se exige para el(los) lote(s) respectivo(s).	Se adjunta documentación requerida de Ingeniero Biomédico y Electricista de acuerdo a los requisititos exigidos en el anexo. Numero de radicado R-2022-019608.	100%
3	Entregar las fichas técnicas del fabricante o importador (Según corresponda) de cada uno de los equipos ofertados, atendiendo las especificaciones que constan el Anexo “Fichas y especificaciones técnicas”. No serán válidas auto certificaciones, entendidas como certificaciones emitidas por el mismo contratista y no por el fabricante o importador, para aquellas características o especificaciones que no se describan de manera literal en la ficha técnica propia del fabricante.	Se adjunta documentación requerida ficha técnicas con las especificaciones solicitadas en el Anexo de los equipos del grupo 1. Número de radicado R-2022-019608. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100 %
4	Presentar todos y cada uno de los certificados o documentos que lo acrediten como fabricante o distribuidor autorizado de los productos, caso en el cual deben ser otorgados por el fabricante o en su defecto por el representante o importador en Colombia, adjuntando documento idóneo soporte de esta representación. En dichos documentos deberán constar las marcas y	Se radica documentación requerida. Numero de radicado R-2022-019608.	100%

	modelos para los bienes acorde a las fichas técnicas presentadas por EL CONTRATISTA y avaladas por el supervisor del contrato. Se aceptarán cadenas de distribución únicamente del importador al CONTRATISTA. En las mencionadas certificaciones debe constar el nombre y NIT del CONTRATISTA y deberán entregarse en idioma español y debidamente suscritas por el fabricante o distribuidor autorizado de los productos		
5	Presentar registros INVIMA de los bienes a entregar a fin de ser verificados tanto alertas sanitarias como fabricantes, acondicionadores y comercializadores en la página del INVIMA.	Se adjunta registro Invima de cada uno de los equipos del grupo 1. Número de radicado R-2022-019608. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100%
6	Presentar al supervisor el plan de trabajo y el cronograma que describan las actividades a desarrollar durante el periodo de ejecución del objeto contratado, documentos que deben ser aprobados por el Supervisor del contrato previa suscripción del acta de inicio	Se envía plan de trabajo y cronograma. Número de radicado R-2022-019608	100%

2. Obligaciones específicas:

No	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ENTREGA - SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar, a su costa, las visitas técnicas que considere necesarias, al lugar donde se instalará el equipamiento hospitalario solicitado, con el objetivo de revisar, analizar, validar o ajustar y complementar de ser necesario, las condiciones y características técnicas suministradas por EL FONDO sin que esto represente un cambio de los bienes adquiridos, y posteriormente confirmar por escrito si éstas son concordantes con el marco legal y normativo del sector salud, entre ellos: licencias, registros sanitarios, permisos y demás requerimientos indispensables para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados en el presente proceso de selección, o si se requiere realizar ajustes a los requerimientos de funcionamiento con base en lo evidenciado en obra para la correcta instalación del bien, previo al cumplimiento de la normativa aplicable. Dichas visitas deberán ser coordinadas con el Supervisor y aprobadas por el mismo. EL CONTRATISTA deberá comunicar al supervisor del contrato con mínimo dos (2) días hábiles de anticipación, las visitas que necesite realizar a la IPS a dotar.	Se realiza visita de preinstalación el día jueves 11 de agosto del presente año, se deja acta de visita y observaciones requeridas para la instalación.	100%
2	Realizar la entrega e instalación en la IPS, de los bienes de dotación de equipamiento hospitalario contratados, según el cronograma de entregas aprobado por el Supervisor	Se realiza entrega de equipos el día 22 de septiembre de 2022 e Instalación los días 21, 22 y 23 de septiembre, a la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación. Se realiza una segunda entrega de equipos pendientes el día lunes 03 de octubre de 2022 a la IPS, recibido por la Subgerente Dra. Sandra Palacios.	100%
3	. Entregar al supervisor del contrato mediante acta de entrega y recibo de objeto contractual la totalidad de los bienes de equipamiento	Se realiza entrega de equipos el día jueves 22/septiembre/2022 de los siguientes equipos:	100%

	hospitalario para el lote correspondiente contratados por EL FONDO, instalados, probados y puestos en funcionamiento, incluida la calibración de los equipos hospitalarios que lo requieran de acuerdo con la normativa aplicable vigente, junto con los bienes entregados y en las fechas previstas para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento.	➢ (2) Dos Unidades Odontológicas. ➢ (2) Dos compresores odontológicos. ➢ (1) Un Amalgamador. ➢ (2) Dos Lámparas de fotocurado. ➢ (2) Piezas de Alta ➢ (2) Micromotores ➢ (2) Dos Contrangulos ➢ (2) Dos Punta recta ➢ (20) Veinte Kit instrumental Básico. El lunes 03 de octubre de 2022, se realiza entrega de los siguientes equipos pendientes: ➢ (1) Un Amalgamador. ➢ (20) veinte sondas.	
4	Entregar los bienes nuevos en su empaque original y sin alteraciones, instalar y realizar la puesta en marcha de la dotación Biomédica y muebles hospitalarios nuevos. Los mismos deben ser entregados con no más de un año posterior a su fabricación para evitar así su obsolescencia prematura y pérdida de la garantía por parte de fábrica.	Se realiza entrega de equipos grupo 1, nuevos con su empaque original, instalados y puesta en funcionamiento, el día 22/septiembre/2022 y 03/octubre/2022.	100%
6	Entregar los catálogos o manuales de cada uno de los elementos y/ o equipos con traducción simple al castellano, así como los manuales de operación instalación y mantenimiento en el idioma de origen y en castellano de acuerdo con lo requerido en el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 4725 de 2005. (No se aceptarán copias de manuales).	Se entrega manuales traducido en castellano, manuales de operación instalación, guía rápida en castellano. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100%
7	Efectuar la entrega total de los bienes previstos para cada lote de la IPS a dotar. No se recibirán entregas parciales de los bienes contratados.	Se realiza entrega de equipos los días 22/septiembre/2022 y 03/octubre/2022.	100%

8	Acompañar la entrega de los bienes con los respectivos documentos soporte postventa: manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento, hojas de vida, registros sanitarios, permisos de comercialización, registros de importación, fichas técnicas completas con registro de accesorios y su vida útil, cronograma y registro de capacitación, certificado de calibración en el caso que aplique, plan de mantenimiento preventivo, garantías técnicas (si procede), entre otros.	Se adjunta a la carpeta sus respectivos documentos como manuales, guía rápida, Hoja debida, registro sanitario, permisos de comercialización, registro de importación, ficha técnica, cronograma, acta de capacitación, cronograma de mantenimiento preventivo y garantía. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100%
9	Suscribir junto con el supervisor las actas de entrega y recibo final del objeto contractual – Formato 4-GPY-F-43 o el que haga sus veces y acta de terminación del contrato - Formato 4-GPY-F-63 o el que haga sus veces	Envió de actas firmadas de entrega el día 28 de octubre de 2022.	100%
10	Responder por la pérdida o daño de todos los equipos hospitalarios objeto de la dotación hasta la entrega a satisfacción al responsable de cada E.S.E. y aprobación del supervisor.	Se realiza entrega de los equipos el día 22/sept/2022 y 03/octubre/2022 al supervisor de la IPS.	100%
11	Realizar la instalación del equipamiento hospitalario en el lugar de funcionamiento de la IPS y validar su funcionamiento ante EL FONDO.	Se realizara la instalación y pruebas de funcionamiento los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022.	100%
12	Cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos a la IPS en el lugar de entrega donde serán instalados.	ATD programa transporte y realiza la entrega de los equipos a la IPS, el día lunes 19/septiembre/2022.	100%

13	Realizar la puesta en funcionamiento de los bienes de equipamiento hospitalario en la IPS ante el personal responsable designado	Se realiza instalación y entrega de funcionamiento a la IPS, por el personal designado por ATD el Ingeniero Omar Lozano, al subgerente de la IPS Dra. Sandra Palacios, fecha 22/septiembre/2022	100%
14	Cumplir con la normatividad vigente referente a dotación de equipamiento hospitalario, la Resolución 3100 de 2019, el Decreto 582 de 2017 y las demás normas que las modifiquen, complementen, deroguen o sustituyan.	Se adjunta registros Invima de acuerdo a la documentación requerida. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100%
15	Brindar la garantía postventa por un término no inferior a dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor, dado por la suscripción del documento - Acta de entrega y recibo final del objeto contractual - Formato 4-GPY-F-43.	Se realiza la respectiva entrega con un acta de satisfacción. Se deja estipulado tiempo de garantía en la hoja de vida de los equipos correspondiente, de acuerdo al anexo por (18) dieciocho meses.	100%
16	Hacer entrega de los equipos objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo - Fichas y Especificaciones Técnicas para el lote correspondiente, previo aval del supervisor, debidamente instalados y en funcionamiento en la IPS	Se realizara entrega de equipos del lote 1 cumpliendo con las especificaciones técnicas en el anexo el día 22/septiembre/2022 y 03/octubre/2022	100%
17	Entregar los equipos objeto del contrato, originales y nuevos de fábrica, de conformidad con las condiciones señaladas en las fichas y especificaciones técnicas de acuerdo con el marco normativo vigente dispuesto en la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores	Se realiza entrega de los equipos correspondientes al lote 1, originales y nuevos de fábrica, con la documentación requerida como registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos.	100%

	de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y el Decreto 4725 de 2005 expedido por la Presidencia de la República "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano" y demás normas que las modifiquen, complementen, deroguen o sustituyan.		
18	Presentar y realizar un programa de capacitación con un mínimo de dos (2) sesiones al personal técnico y asistencial que operará los equipos hospitalarios para la IPS, de conformidad con las fechas estipuladas en el plan de trabajo y el cronograma. Para lo anterior, EL CONTRATISTA deberá contar con personal capacitado por la casa matriz o distribuidor autorizado ante el INVIMA.	Se realiza capacitación del funcionamiento de los equipos, de acuerdo al cronograma que se entrega en la documentación requerida, Fechas de capacitación: ➢ 23/septiembre/2022, se anexa acta de capacitación firmada. ➢ 23/marzo/2023 ➢ 23/septiembre/2023	100%
19	Entregar y/o suministrar los accesorios y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de la dotación del equipamiento hospitalario, junto con los bienes entregados y en las fechas previstas para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento.	Se realizar la entrega de los siguientes accesorios solicitados en el momento de la entrega de los equipos el día 22/septiembre/2022. ➢ **Unidad Odontológica** con los siguientes accesorios: (1) Un pedal manos libres, (1) Un tapete aislante en la base de la unidad, (1) Un filtro de aire, (1) Filtro de agua. ➢ **Compresor** con los siguientes accesorios: Una manguera requerida para su funcionamiento, (1) filtro de aire, (1) Filtro de agua. ➢ **Amalgamador** con los siguientes accesorios: (2) capsulas y con su cable de poder.	100%

20	Entregar mediante acta, al supervisor del contrato y con el acompañamiento del apoyo a la supervisión, en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por el supervisor los siguientes documentos	Se realiza acta de entrega de los equipos del grupo 1: ➢ (2) Dos Unidades Odontológicas. ➢ (2) Dos compresores odontológicos. ➢ (2) Dos Amalgamadores. ➢ (2) Dos Lámparas de fotocurado. ➢ (2) Piezas de Alta ➢ (2) Micromotores ➢ (2) Dos Contrangulos ➢ (2) Dos Punta recta ➢ (20) Veinte Kit instrumental Básico.	100%
21	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por el fabricante, las veces que el mismo recomiende necesarias al año, con una periodicidad de mínimo dos (2) veces al año durante los dieciocho (18) meses de garantía, es decir mínimo tres (3) mantenimientos durante el periodo de garantía de fábrica. De esta actividad deberá quedar un registro de mantenimiento.	Se realiza entrega de cronograma con (3) mantenimientos preventivos durante el tiempo de garantía, de 18 meses.	100%
22	Realizar los mantenimientos correctivos presentados durante el periodo de garantía de fábrica de dieciocho (18) meses en los eventos en los que estos se presenten y de acuerdo con las indicaciones dadas por el fabricante. EL CONTRATISTA tendrá cuarenta y ocho (48) horas una vez reportado por el supervisor del contrato para realizar el diagnóstico del equipo que presenta falla en las instalaciones de la E.S.E. en la cual fue entregado y de manera posterior, deberá presentar informe detallado del mantenimiento.	Se realizara la visita correctiva a las siguientes 48 horas a la solicitud del personal encargado del Hospital o supervisor, dentro del periodo de garantía	100%
23	Entregar los Registros Sanitarios, Permisos de Comercialización, Registros de importación, y certificados de calidad de la dotación adquirida al representante legal de las ESE a la que pertenece la IPS con visto bueno del	Se adjunta los Registros Sanitarios, Permisos de Comercialización, a la carpeta de mantenimiento. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del	100%

	supervisor del contrato, junto con los bienes entregados y en las fechas previstas para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento 24.	Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	
24	Suministrar los documentos y/o certificados de representación o exclusividad del fabricante tanto para la suscripción del acta de inicio, como para la entrega de los bienes objeto del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no sea el fabricante o subsidiario del fabricante, deberá presentar al gerente de la IPS con la entrega de los bienes, además, el certificado o documento que lo acredite como distribuidor autorizado de los productos, el cual debe ser otorgado por el fabricante o en su defecto por el representante para Colombia, junto con los bienes entregados y en las fechas previstas para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento.	Se anexa carta de distribución de los equipos a la carpeta de mantenimiento. La documentación es revisada por la Ingeniera Paola Ovies del Fondo de adaptación el día 06 de octubre de 2022 donde nos autoriza y aprueba la documentación. Se realiza el envío de la carpeta por transportadora a la IPS el día 11 de octubre de 2022.	100%
25	Responder por de todas las demoras ocasionadas por la instalación de equipos que estén sujetos a un subcontratista suyo, por lo que deberá tomar las medidas y las acciones o planes de contingencia pertinentes.	Se responderá por las demoras ocasionadas por subcontratistas	100%
26	Prestar el soporte técnico, in situ, al equipamiento hospitalario instalado, durante el periodo de la garantía de fábrica de dieciocho (18) meses, en los tiempos establecidos por la supervisión.	Se realizará entrega de cronograma de (3) tres mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía y servicios correctivos dentro de las 48 horas siguientes de reportado el servicio por el supervisor.	100%
27	Entregar los certificados de calibración de equipos, para los casos que sea requerido, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1595 de 2015 y demás normas que lo complementen o modifiquen, y se encuentren vigentes, junto con los bienes entregados y en	N/A	0%

	las fechas previstas para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento.		
28	Atender y subsanar en el tiempo establecido por el supervisor, las solicitudes realizadas por el mismo, en el evento de presentarse fallas en los dispositivos médicos y en caso de que la falla sea grave y frecuente, deberá reemplazar el bien por uno nuevo, y cuantas veces sea necesario durante el periodo de garantía mínima de dieciocho (18) meses, dependiendo esto de los lineamientos de operación dados por el fabricante.	Se reemplazara el bien por uno nuevo, si llegase a tener una falla grave o frecuente, y sea solicitado por el supervisor.	100%
29	Suministrar al supervisor en los tiempos establecidos por el mismo, los informes, documentos, registros fotográficos y demás documentos técnicos, jurídicos o financieros requeridos en el marco del contrato.	Se suministrara al supervisor los informes y demás requeridos en el marco del contrato.	100%
30	Suministrar sin costo adicional para el FONDO bodegaje de los bienes hasta por sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha programada de entrega e instalación en el cronograma aprobado por el Supervisor de acuerdo con las etapas establecidas; lo anterior en la eventualidad que, llegada la fecha de instalación del equipamiento, las construcciones de las obras no hayan sido totalmente terminadas o se presente alguna circunstancia que impida la instalación de la dotación por cuenta de un evento externo. Se aclara que, en este caso, dichos bienes continúan siendo responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA de dotación hasta la entrega a satisfacción al responsable de la IPS y al Supervisor del contrato. En caso de que se superen los sesenta (60) días hábiles de bodegaje, EL FONDO realizará las actuaciones pertinentes para asumir la custodia de los equipos, en el lugar de instalación de los bienes, previo el cumplimiento de la normativa aplicable.	Suministraremos bodegaje de los equipos que por cuestiones de la obra no hayan sido terminadas, hasta por 60 días hábiles	100%

31	Sustituir todos aquellos bienes entregados que presenten defecto atribuible a la calidad del producto en general o a cualquiera de sus componentes. Cualquier verificación que se requiera realizar para determinar el origen de una no conformidad o problema de calidad deberán ser costeados por EL CONTRATISTA una vez entregados los productos y durante el periodo de garantía	Se sustituirá los bienes que tengan defectos de calidad del productos en general o cualquiera de sus componentes en el periodo de garantía.	100%
32	Remitir al FONDO: informes mensuales de ejecución de actividades, el informe final de actividades y los demás documentos requeridos por el supervisor, en los tiempos establecidos por el mismo.	Se realizará envió de informes mensuales de acuerdo a las actividades realizadas y documentos requeridos. **Informes:** ➢ Radicado número R-2022-022209, radicación de informe del mes de septiembre contrato FA-SASI-I-S-222-2022. **Documentos requeridos:** ➢ Radicado número: R-2022-019608, radicación de documentación requerida del grupo 1 (fichas y especificaciones técnicas, autorizaciones distribución o fabricante, personal mínimo requerido, plan de trabajo, metodología y cronograma). ➢ Radicado número R-2022-019971, radicación de informe de preinstalación. ➢ Radicado número: R-2022-021920, radicación de aclaración de cambio de lámpara de fotocurado contrato FA-SASI-I-S-222-2022. ➢ Radicado número: R-2022-021921, radicación de cambio de proveedor del equipo Amalgamador contrato FA-SASI-I-S-222-2022.	100%

33	Si para alguno de los equipos objeto del contrato aplica limitación de derechos de autor o patentes, EL CONTRATISTA deberá allegar la documentación correspondiente junto con la ficha técnica previo a la suscripción del acta de inicio.	Se realizara la entrega de la documentación si es requerida.	100%
34	Dar cumplimiento estricto a las fechas programadas para la ejecución de mantenimientos preventivos, y para la entrega de informes mensuales de ejecución de actividades.	Se enviar un cronograma de mantenimiento preventivo con fechas programadas de los equipos del lote 1 con la carpeta.	100%
35	Atender con la mayor brevedad posible, en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas, todos y cada uno de los requerimientos del supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Se dará repuesta a un servicio correctivo dentro de las 48 horas siguientes de reportado el servicio por el personal autorizado de la clínica o supervisor.	100%

3. Obligaciones generales:

No	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ENTREGA - SOPORTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los principios de la contratación pública y demás normas complementarias. En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente documento y sus anexos.	Se realiza un cronograma de entrega, instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos del lote 1, se envía informe y anexos presentados realizado durante el contrato.	100%
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de Contratación.	ATD realizó la fabricación, importación y compra de los equipos del LOTE 1 con la mejor calidad existente en el mercado, realizó preinstalación, instalación y capacitamos al personal de la IPS para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.	100%
3	Conocer el marco legal e institucional del FONDO y de la(s) entidad(es) receptoras de los proyectos o los bienes o servicios del objeto del contrato.	Se realizó lectura del contrato y pliego de condiciones para cumplir con todo el marco legal y objeto del contrato.	100%
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la información contenida en el anexo técnico, el Pliego de Condiciones y demás documentos del presente contrato.	ATD entrega equipos cumpliendo con el pliego del anexo técnico con sus respectivos documentos legales.	100%
5	Dar a conocer al FONDO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se informara al Fondo cualquier tipo de reclamación.	100%

6	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	ATD por medio de la carta de presentación da su información completa y verídica.	100%
7	Informar al FONDO cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Se informara al Fondo de adaptación cualquier modificación que se realice al contrato.	100%
8	Comunicar al FONDO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	En reunión con la Ing. Paola se comunicó las novedades que se presentaron con dos equipos y se radico ante la ventanilla la documentación.	100%
9	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	ATD dará respuesta a las observaciones o requerimientos que se realice por parte del supervisor, dando una repuesta oportuna.	100%
10	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad, establecidos.	ATD contratará el personal idóneo, asumirá los recursos logísticos, materiales y equipos necesarios que se requiere para cumplir obligaciones establecidas con el contrato.	100%
11	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por EL FONDO.	Se realizó la preinstalación e instalación con un tecnólogo e ingeniero especializados en equipos odontológicos teniendo conocimiento y experiencia requerida por el FONDO para el cumplimiento del objeto del contrato.	100%
12	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante el plazo de ejecución del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de	ATD se compromete a cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en	100%

	conformidad con los documentos del Proceso de Contratación.	el trabajo que rijan durante el plazo de ejecución del contrato.	
13	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	ATD cumplirá con el pago de salarios, aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato	100%
14	Mantener el equipo de trabajo solicitado y descrito en los documentos del Proceso de Contratación con la dedicación requerida y, en caso de necesitar más personal para cumplir sus labores, contratarlo y/o vincularlo de forma inmediata a su cuenta y riesgo.	ATD Se compromete a contratar el personal requerido solicitado y descritos en el proceso de contratación, para realizar cumplimiento del cronograma presentado.	100%
15	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	ATD Cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo con el pago de la planilla única del mes de septiembre, de igual manera se realizaron los respectivos pagos con factura de cada equipo comprado e importado, utilizando en lo menos posible material de empaque para embalaje de los equipos entregados.	100%
16	Participar en todas las reuniones, socializaciones, mesas de trabajo, con su personal técnico y especializado, en las que EL FONDO, requiera su apoyo. Estas reuniones podrán ser virtuales, o ser citadas en el sitio que EL FONDO considere necesario.	ATD ha cumplido con la asistencia de las siguientes reuniones programadas por el fondo, hasta la fecha: ➢ Reunión del fondo y contratistas, martes 26 de Julio de 2022, presentación del fondo y contratistas. ➢ Reunión del fondo y contratistas, miércoles 03 de	100%

		agosto de 2022, para definir entregas. ➢ Reunión del fondo y contratistas, jueves 11 de agosto de 2022, para aclarar necesidades de instalación de los equipos odontológicos del grupo 1. ➢ Reunión de entendimiento Mahates, jueves 15 de septiembre de 2022. ➢ Revisión de carpeta de documentación, equipo Amalgamador y sondas por el Fondo de Adaptación, 29 de septiembre de 2022. ➢ Revisión de carpeta de documentación por el Fondo de Adaptación, jueves 08 de octubre de 2022.	
17	Suministrar la información, documentos de soporte y conceptos que sean requeridos por EL FONDO durante el desarrollo del contrato, de carácter técnico, jurídico, económico, financiero y administrativo o a los que haya lugar.	Se realizó entrega documentación necesaria solicitada por parte del Fondo durante el desarrollo del contrato, de carácter técnico, jurídico, económico, financiero y administrativo.	100%
18	Gestionar a través del EL FONDO todo requerimiento de información que deba atenderse frente a terceros, autoridades administrativas y entes de control.	ATD entrego los equipos solicitados por el FONDO cumpliendo con las especificaciones del pliego.	100%
19	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	La composición accionaria de ATD está conformada por dos socios con un 50% de acciones cada uno, no pertenece a ningún grupo empresarial.	100%

20	Mantener informado a EL FONDO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	ATD informara actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	100%
21	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, y de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	ATD informara cualquier acontecimiento de investigación penal, y de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	100%
22	Consultar constantemente y garantizar que durante la ejecución del contrato, sus accionistas o personas que hagan parte del grupo económico (en caso de existir) al cual pertenece, (i) no se encuentran en la lista ejecutiva de la OFAC (Oficina de Control de Activos Financieros del Tesoro de los Estados Unidos de América), en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como en cualquier otra lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo (ii) no han sido condenados por delitos contra el patrimonio económico, lavado de activos, y/o enriquecimiento ilícito, y (iii) no se les ha declarado la extinción del dominio de conformidad con las Leyes Aplicables. EL CONTRATISTA informará de manera inmediata al FONDO si se presenta alguna de las situaciones antes expuestas o de manera sobreviniente durante la ejecución del contrato. Sin perjuicio de la obligación anterior, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO para realizar las búsquedas en las listas y/o bases de datos necesarios con el fin de consultar esta información. EL CONTRATISTA remitirá al FONDO cualquier	Los socios de Asistencia Técnica Dental S.A.S en la actualidad no se encuentran en la lista ejecutiva de la OFAC, lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, no han sido condenados por delitos contra el patrimonio económico, lavado de activos, y/o enriquecimiento ilícito, no se les ha declarado la extinción del dominio de conformidad con las Leyes Aplicables. Informaremos inmediatamente al FONDO si se presenta alguna de las situaciones antes expuestas o de manera sobreviniente durante la ejecución del contrato. Autorizamos al FONDO para realizar las búsquedas en las listas y/o bases de datos necesarios con el fin de consultar esta información.	100%

	información que sobre el tema le solicite este último. El incumplimiento de la presente disposición conllevará de manera automática a la terminación del presente Contrato por parte del FONDO, bastando la notificación correspondiente. La terminación del Contrato por esta causa no generará reconocimiento indemnizatorio alguno a favor del CONTRATISTA. Sin perjuicio de la discrecionalidad del FONDO para terminar el contrato, se podrá autorizar una cesión al respecto. En caso de no ser posible hacer la cesión o EL FONDO discrecionalmente no la aceptara, EL FONDO conserva la posibilidad de terminación integral del contrato, en las condiciones señaladas en precedencia. En concordancia con lo anterior y so pena de las mismas consecuencias, EL CONTRATISTA garantiza que el personal designado por su parte para la ejecución del presente Contrato no se encuentra en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitidas por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. En el evento en que durante la ejecución del contrato se tuviere conocimiento de que algún(os) miembro(s) del personal designado para la ejecución del contrato sea reportado en las listas restrictivas, EL CONTRATISTA dará inmediato aviso de la situación al FONDO y procederá al cambio del personal correspondiente so pena de las consecuencias mencionadas frente a la terminación del contrato.	Garantizamos que el personal designado por su parte para la ejecución del presente Contrato no se encuentra en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitidas por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Daremos inmediatamente aviso al FONDO y cambiaremos el personal. En el evento en que durante la ejecución del contrato se tuviere conocimiento de que algún(os) miembro(s) del personal designado para la ejecución del contrato sea reportado en las listas restrictivas.	
23	Radicar su factura previamente validada por la DIAN, para el caso en que se encuentre obligado a presentar facturación electrónica, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en	Se radica factura electrónica No. 10807 autorizado por el Fondo de adaptación.	100%

	concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, la Circular Interna 023 del 09 de septiembre de 2020 y las disposiciones que las modifiquen, complementen y/o sustituyan.		
24	Las demás que, conforme a la naturaleza del contrato, de la actividad y contenidas en todos los documentos contractuales se deben ejecutar.	En este punto se cumple ya que se ha ejecutado conforme a lo estipulado en el contrato	100%

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestra línea de atención al cliente 6013019777.

Agradeciendo la atención prestada por ustedes Cordialmente,

Cordialmente,



MARIO FERNANDO ARBELAEZ VILLARRAGA
C.C. Nro. 80.032.095 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL S.A.S.
NIT. 900143883-5
Notificaciones judiciales: Cra 74b # 51a 06 de la ciudad de Bogotá D.C
Contacto: 601 3019777 - 311 297 1358
www.asistenciatd.com
Correo electrónico: licitaciones@asistenciatd.com